CONTRALOR REGIONAL \\
ONTRALORIA REGIONAL DEL\

LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

2 7 SEP 2018

De /6



4-816

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE 44 RESOLUCIÓN Nº 44

RANCAGUA,

3 1 AGD 2018

REFRENDADO

PAOLA KEYES VERGARA
CONTRALOR REGIONAL
del Libertador General Bernardo O'Higgins
Centraloría General de la República

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;
- b) La Resolución Nº38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador Bernardo O´Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo licitaciones de contratos de ejecución de obras;
- c) La Resolución Exenta Nº1792 de fecha 17.07.2018 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, Convoca a Licitación Privada y designa Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación Privada SERVIU Región de O'Higgins Nº 642-32-I218 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27º LLAMADO, GRUPO Nº3 COMUNAS DE REQUINOA Y RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS;
- d) La Adición N°1 de fecha 27.07.2018, la Adición N°2 de fecha 01.08.2018 y la Aclaración N°1 de fecha 30.07.2018, de la Licitación Privada SERVIU Región de O'Higgins N° 642-32-I218;
- e) El cálculo de capacidad económica, según anexo Nº 14 de la empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA. ,de fecha 09.08.2018, con resultado favorable y VºBº del profesional responsable de la licitación de la Sección de Estudios y Proyectos de SERVIU región del L.G.B. O'higgins;
- f) El Acta de Apertura de Licitación Privada Nº Nº642-32-I218 de fecha 08.08.2018;
- g) Los antecedentes de la oferta de la empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA., presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Privada Nº Nº642-32-I218;
- h) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 13.08.2018 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora;
- i) El Memorándum N°1193 de fecha 14.08.2018 del Jefe del Departamento Técnico de C. y U. dirigido al Sr. Director (S) de SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins, remitiendo el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación Privada N°642-32-I218, y donde el Sr. Director (S) de SERVIU providencia en el encabezado del Memorándum N°1193 "Contratar a la mejor evaluada";
- j) El Decreto Supremo N°492 de fecha 11.04.2018 con Toma de Razón por Contraloría General de la República de fecha 07.05.2018 que identifica la asignación presupuestaria para el financiamiento del proyecto "Construcción Programa Pavimenos Participativos 27° Llamado, varias comunas";

contraloría general toma de razón 0 3 SET, 2018				
	CEPC			
DEPART. JURIDICO	9 &			
DEP. T.R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS		-		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V.O.P., U y T.	# 1			
SUB DEP. MUNICIP.				
REFR	RENDA	CION		
REF. POR \$				
IMPUTAC. ANOT. POR \$				
IMPUTAC.				
DEDUC. DTO.				



- k) Lo prescrito en la Resolución Nº 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- I) Las atribuciones otorgadas por el D.S. Nº 355 de 1976 y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA Nº 272/45/2018 de fecha 8 de mayo de igual año dictado por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo:

RESOLUCIÓN

1. **APRUÉBASE** la Adición N°1 de fecha 27.07.2018, la Adición N°2 de fecha 01.08.2018 y la Aclaración N°1 de fecha 30.07.2018, de la Licitación Privada SERVIU Región de O'Higgins N° 642-32-I218, citadas en el visto d) de la presente Resolucion.

REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA N°642-32-1218 "CONSTRUCCION PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 27º LLAMADO, GRUPO N°3, COMUNAS DE REQUINOA Y RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".

ID MERCADO PÚBLICO Nº 642-32-1218

ADICIÓN Nº 1

(Consta de 1 página)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. Modificase la letra c) del punto 12 del Anexo de Condicionantes Especiales solamente en lo siguiente:

	c)	Plazo para dar respuesta a Consultas:
		Las respuestas a las consultas de los oferentes serán publicadas el día 30 del mes de julio del 2018.
)]	

Rancagua, 27 de julio del 2018

REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA Nº642-32-1218 "CONSTRUCCION PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 27º LLAMADO, GRUPO Nº3, COMUNAS DE REQUINOA Y RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".

ID MERCADO PÚBLICO Nº 642-32-1218

ADICIÓN Nº 2

(Consta de 1 página)

Señores oferentes:

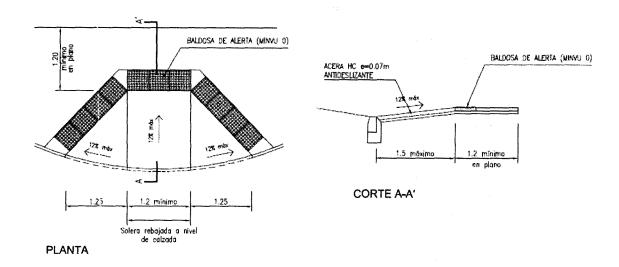
Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. El contratista deberá considerar dar cumplimiento a lo establecido en el punto N°2.2.8., de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, respecto de la construcción de cruce de calzadas para peatones, así como en los cruces de vías no demarcados, para lo cual se adjunta a la presente adición tres láminas del diseño de estos cruces de calzada que debe ejecutar el contratista.

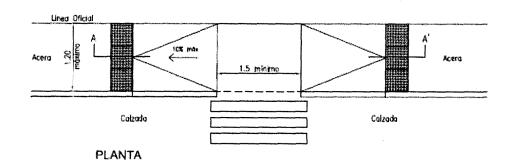
Rancagua, 01 de Agosto del 2018

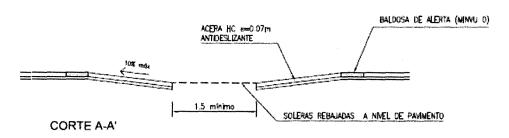


CRUCE DE CALZADA PARA PEATONES Y CRUCE DE VIAS NO DEMARCADAS ESCALA: 1/50



CRUCE DE CALZADA PARA PEATONES Y CRUCE DE VIAS NO DEMARCADAS ESCALA: 1/50





REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA Nº642-32-1218 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27º LLAMADO, GRUPO Nº3, COMUNAS DE REQUINOA Y RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

ID MERCADOPUBLICO 642-32-1218

ACLARACION Nº 1

(Consta de 03 páginas)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.



Para Pasaje Amberes se consulta si se debe ejecutar alguna obra en la cámara existente.
 De ser así incluir ítem.

Respuesta: Remitirse al punto 12 de las Bases Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2010 incluidas en la licitación.

2. Para Pasaje 5 de Rancagua se solicita incluir ítem Demolición de Veredas, pues existen veredas en el sector.

Respuesta: Se incluye ítem y se reemplaza el itemizado entregado entre los antecedentes de la licitación, por el adjunto a la presente Aclaración N°1.

3. Para Pasaje 5 de Rancagua se solicita incluir ítem Demolición de Pavimento de Hormigón, pues en el sector no existe carpeta asfáltica.

Respuesta: Se incluye ítem y se reemplaza el itemizado entre los antecedentes de la licitación, por el adjunto a la presente Aclaración $N^{\circ}1$.

4. Para Pasaje 5 de Rancagua se observa en terreno que existe un cierre compuesto por 2 pilares y cadena metálica, se consulta si debe ser removido y bajo qué ítem se debe incluir.

Respuesta: Se incluye ítem y se reemplaza el itemizado entre los antecedentes de la licitación, por el adjunto a la presente Aclaración $N^{\circ}1$.

5. Para Pasaje 5 de Rancagua el itemizado indica Suministro y Colocación de Soleras HCV Tipo A, en plano no es posible identificar dónde van soleras. Aclarar con simbología dónde deben ser consideradas.

Respuesta: Se elimina ítem y se reemplaza el itemizado entre los antecedentes de la licitación, por el adjunto a la presente Aclaración $N^{\circ}1$.

6. Para Pasaje 5 de Rancagua en plano se identifica Poste de Alumbrado Público ubicado en Pasaje El Parque. Se informa que dicho poste se encuentra no se encuentra ubicado allí, sino a un costado de casa esquina de pasaje.

Respuesta: Se incluye ítem y se reemplaza lámina e itemizado entregados entre los antecedentes de la licitación, por los adjuntos a la presente Aclaración N°1.

7. Para Pasaje Lingue de Rancagua se solicita incluir ítem Demolición de Veredas, pues existen veredas en el sector.

Respuesta: En las obras de Rancagua solo se consideran aceras en las Calles Honduras y Panamá, se reemplazan itemizados y planos de la comuna de Rancagua, por los adjuntos a la presente Aclaración N°1.

8. Para Calle Honduras se consulta si se debe ejecutar alguna obra en la cámara existente. De ser así incluir ítem.

Respuesta: Remitirse al punto 12 de las Bases Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2010 incluidas entre los antecedentes técnicos de la licitación.

Para Calle Honduras en plano se incluye Dispositivo de Rodado, se solicita incluir ítem.
 Respuesta: Incluir costo de Paso Rodado en Item 7.- Aceras HC e = 0.07 m

10. Para Calle Panamá se consulta si se debe ejecutar alguna obra en las cámaras existentes.

De ser así incluir ítem.

Respuesta: Remitirse al punto 12 de las Bases Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2010 incluidas entre los antecedentes técnicos de la licitación.

11. Para el ítem "Pintura": en 20.5 de Especificaciones Técnicas para Obras de Pavimentación Enero 2010, se indica "pintura de pavimento según la Lámina N°1 que se adjunta". Se solicita adjuntar Lámina N°1.

Respuesta: Se adjunta lámina $N^\circ 1$ de Pintura.



12. Considerando que los Detalles de Presupuestos incluyen el ítem "Modificación arranque agua potable": se solicita indicar si se debe generar un proyecto de interferencias de la Infraestructura diseñada (futura) versus la Infraestructura existente de Agua Potable.

Respuesta: En caso que se requiera modificar arranques de agua potable, será responsabilidad de la constructora realizar las gestiones con la empresa sanitaria.

13. Referido a consulta anterior se consulta si ya existen proyectos autorizados por las compañías respectivas.

Respuesta: Será responsabilidad del contratista realizar las gestiones con los servicios involucrados.

14. Referido a consulta anterior, en caso de respuesta negativa, se solicita entregar los valores asociados a la revisión y aprobación de los diseños de ingeniería de los proyectos.

Respuesta: Para la modificación de arranques no se requiere la presentación de proyecto en ESSBIO, sin embargo, cualquier modificación que se realice debe ser coordinada con la empresa sanitaria. Para el caso de un traslado de matriz si se requiere la presentación y aprobación de proyecto a ESSBIO, esta revisión tampoco tiene costo.

15. Se consulta la existencia de "Traslado de postes" y "Traslado de Tensores". En caso de respuesta positiva, se solicita indicar si existe avance respecto a las autorizaciones respectivas con las compañías e incluir las partidas al itemizado correspondiente.

Respuesta: Será responsabilidad del contratista realizar las gestiones con los servicios involucrados.

16. Es posible publicar Evaluación Técnica y Acta de Evaluación Económica a continuación de la Apertura Económica?

Respuesta: Posterior al acto de apertura, se publicará el acta correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl

17. Considerando el tiempo que normalmente transcurre entre Presentación de Oferta (apertura), Adjudicación del Contrato y Ejecución de la Obra, solicitamos que el punto N°7 del Anexo de Condicionantes Especiales, Numeral B.A.E. N° 8 esté afecto a reajustabilidad.

Respuesta: No es posible.

ACLARACIONES SERVIU

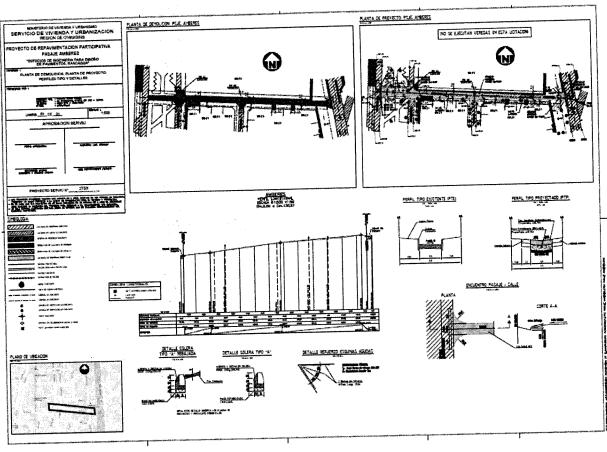
1. El Consultor deberá considerar durante todo el periodo del plazo de ejecución de la obra, una Tablet cle al menos: tamaño 10 pulgadas, 4GB en RAM, con conectividad Wifi y con los visores de programas que sean necesarios para la consulta de los documentos a cargar. En esta Tablet el contratista deberá cargar todos los documentos técnicos de la licitación (planos, especificaciones técnicas, memorias, planillas, entre otros) en formato de documento portátil (PDF) o en formatos específicos CAD, DOC, XLS, para consulta por parte de SERVIU cada vez que sea necesario.

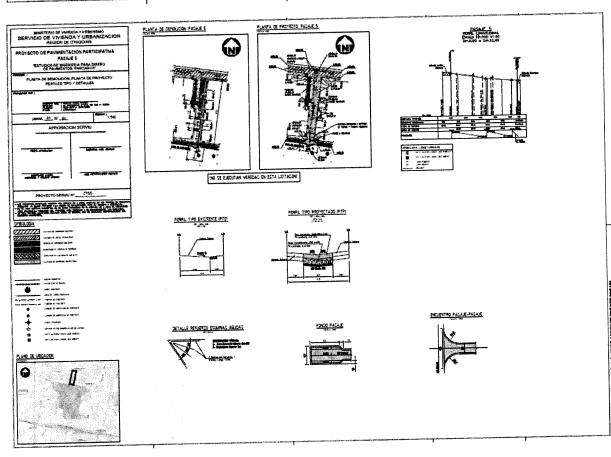
Esta Tablet es para uso en las labores de fiscalización técnicas de la obra y su disposición será total para esos fines, lo cual será verificado por parte de SERVIU. El contratista deberá dar las facilidades para que el profesional fiscalizador técnico de la obra de SERVIU, tenga libre acceso a este equipo y a la información contenida en ella.

SERVIU no se hará responsable por el deterioro, mala manipulación, robo o hurto de este equipo, siendo responsabilidad del contratista garantizar por todo el periodo de ejecución de la obra, la tenencia en buen estado de este equipo, y de ser necesario de su reemplazo.

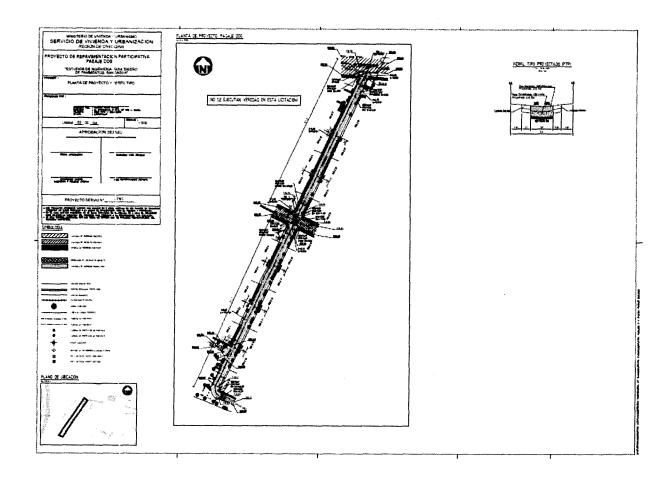
Rancagua, 30 de Julio del 2018

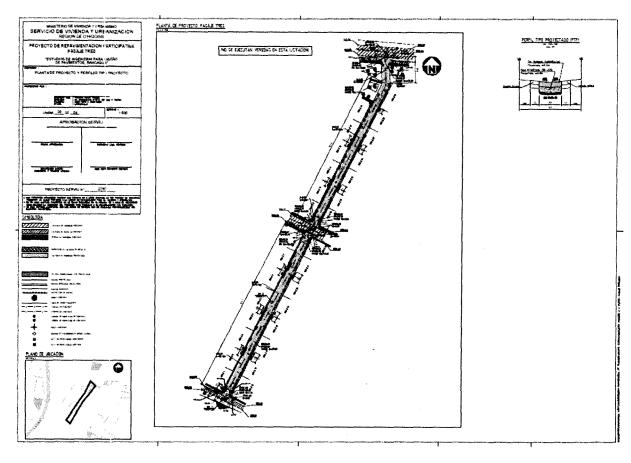




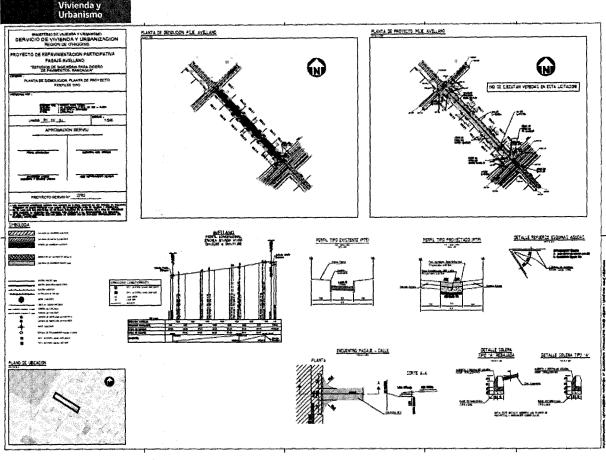


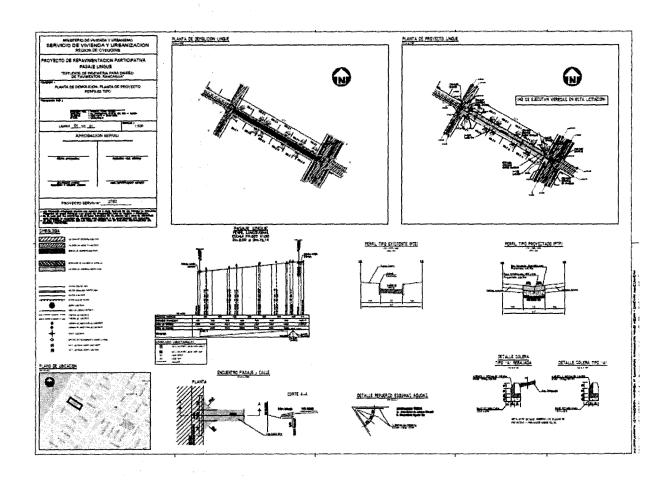










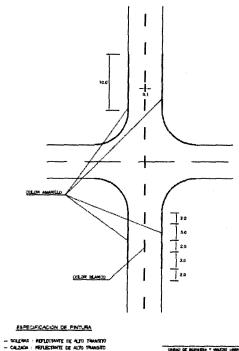




LAMINA Nº1 - LICIT. SERVIU

REGION DE O'HIGGINS

DETALLE DE PINTURA DE PAVIMENTO





ITEMIZADO

Pavimentacion Pasaje 5 Comuna de Rancagua

	ПЕМ	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	Excavación y transporte a botadero	m3			
2	Calzada de HCV e =0.12m	m2			
3	Base Estabilizada Aceras	m3			
4	Base Estabilizada CBR 60%	m3			
5	Demolición calzada de hormigón y tpte. a botadero	m2			
6	Demolición veredas y tpte. a botadero	m2			
7	Ensayo de Materiales	Gl			
8	Remoción de pilares metalicos	GI			
9	Traslado de poste	U		1	
10	Modificacion Arranque Agua Potable	U			
				Valor Total \$	



ITEMIZADO

Pavimentacion Pasaje Amberes Comuna de Rancagua

	ПЕМ	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	Excavación y transporte a botadero	m3			
2	Calzada de HCV e =0,13m	m2			
3	Base Estabilizada Aceras	m3			
4	Base Estabilizada CBR 60%	m3			
5	Sum. y Coloc. Soleras HCV Tipo A				
6	Extracción y retiro de soleras	m			
7	Demolición hormigón y tpte. a botadero	m3			
8	Demolición asfalto y tpte. a botadero	m2		I	
9	Ensayo de Materiales	Gl			
10	Modificacion Arranque Agua Potable	U			
				Valor Total \$	





ITEMIZADO

Pavimentacion Pasaje Avellano Comuna de Rancagua

	ПЕМ	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	Excavación y transporte a botadero	m3			
2	Calzada de HCV e =0,13m	m2			
3	Base Estabilizada Aceras	m3			
4	Base Estabilizada CBR 60%	m3			
5	Sum. y Coloc. Soleras HCV Tipo A	m			
6	Extracción y retiro de soleras	m			
7	Demolición asfalto y tpte, a botadero	m2			
8	Ensayo de Materiales	Gl			
9	Modificacion Arranque Agua Potable	υ			
				Valor Total \$	



ITEMIZADO

	ПЕМ	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	Excavación y transporte a botadero	m3			
2	Calzada de HCV e =0,14m	m2			
3	Base Estabilizada Aceras	m3			
4	Base Estabilizada CBR 60%	m3			
5	Sum. y Coloc, Soleras HCV Tipo A	m			
6	Extracción y retiro de soleras	m			
7	Demolición asfalto y tpte. a botadero	m2			
8	Sumidero	un			
9	cámara de inspécción	un			
10	Zanja absorbente	m			
11	Tubo PVC f = 300 mm	m			
12	Ensayo de Materiales	GI			
13	Modificacion Arranque Agua Potable	U			
				Valor Total \$	



ITEMIZADO

Pavimentacion Pasaje Lingue Comuna de Rancagua

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL (
1	Excavación y transporte a botadero	m3			
2	Calzada de HCV e =0,13m	m2			
3	Base Estabilizada Aceras	m3			
4	Base Estabilizada CBR 60%	m3]	
5	Sum. y Coloc. Soleras HCV Tipo A	m			
6	Extracción y retiro de soleras	m]		
7	Demolición asfalto y tpte. a botadero	m2			
8	Ensayo de Materiales	GI			
9	Modificacion Arranque Agua Potable	U			
				Valor Total \$	



	ПЕМ	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	Excavación y transporte a botadero	m3			
2	Calzada Asfalto e = 0,04	m2			
3	Calzada de HCV e =0,14m	m2			
4	Base Estabilizada CBR 60%	m3			
5	Base Estabilizada CBR 100%	m3			
6	Sum. y Coloc. Soleras HCV Tipo A	m			
7	Extracción y retiro de soleras	m			
8	Demolición hormigón y tpte. a botadero	m3			
9	Demolición asfalto y tote. a botadero	m2			
10	Sumideros	นก		I	
11	cámara de inspección	un			
12	Zanja absorbente	m			
13	Tubo PVC f = 300 mm	m			
14	Ensayo de Materiales	GI			
15	Modificacion Arranque Agua Potable	U			



2. **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación Privada N°642-32-I218, citada en el visto h) de la presente Resolución;

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PRIVADA N°642-32-1218 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27° LLAMADO, GRUPO N°3, COMUNAS DE REQUINOA Y RANCAGUA CÓDIGO BIP 30484746-0

1.- GENERALIDADES

El presente informe evalúa las ofertas presentadas a la Licitación Privada SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins Nº 642-32-1218 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27° LLAMADO, GRUPO N°3, COMUNAS DE REQUINOA Y RANCAGUA", la que fue realizada el día 08 de Agosto del 2018, a las 12:00 hrs. en dependencias de SERVIU.

2.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO Y MODALIDAD DE LICITACIÓN

El Presupuesto Máximo de la Licitación Privada № 642-32-I218 es de \$381.775.000 dado a conocer en las Bases de la Licitación.

La Licitación Nº 642-32-1218 es por Sistema a Suma Alzada modalidad con Proyecto y precio máximo proporcionado por el SERVIU, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, Nº 1, letra c) de las Bases Generales Reglamentarias D.S. N°236/2002.

3.- REVISION DE ANTECEDENTES

Se presentaron los siguientes Oferentes al Acto de Apertura de las ofertas:

OFERENTE 1: INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.

OFERENTE 2: SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS ARAUCARIAS LTDA.

De los 2 oferentes presentados en el acto de apertura, solo la empresa Ingeniería Arquitectura y Construcción Mella y Peña Ltda. presentó oferta, el otro oferente presentó durante el acto, carta de excusa de participación.

En resumen la oferta presentada en el acto de apertura fue:

OFERENTE	CUMPLE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES	CALIFICACION CERTIFICADO RENAC MINVU	VALOR OFERTA ECONÓMICA \$	PARTIDAS ADICIONALES
INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	SI	98,00	380.214.481	1 a 8 inclusive

Posterior al acto de apertura se revisaron los antecedentes de la oferta válidamente presentada, verificándose que ésta da cumplimiento a lo exigido en las Bases de la presente Licitación:

	SOBRES O PAQUETES	ING. ARQ. Y CONST. MELLA Y PEÑA LTDA.
	Presenta dos sobres o paquetes cerrados denominados: Documentos Anexos y Oferta Económica	Si
Antecedentes de Presentación	Cada sobre o paquete identifica el nombre, domicilio, teléfono, email y firma del oferente; incluyendo identificación de la propuesta y el N° de licitación	Si
	Las ofertas se presentan Archivadas en carpetas.	Si
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Presenta una carpeta original y dos copias	Si

	DOCUMENTOS ANEXOS	
Anexo N°1	Presenta Anexo 1 según formato entregado por Bases	Si
Identificación del R.	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
 Los et al a contra segocialità di la contra et 	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si



Urbanismo profesionales	Presenta todos los profesionales solicitados por Bases	Si
Anexo N°2	Presenta Anexo 2 según formato entregado por Bases	Sí
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
Carta de Compromiso del	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Sì
Equipo de	Presenta todos los profesionales solicitados por Bases	Si
profesionales	El documento está firmado por todos los profesionales	Si
Curriculum	Presenta todos los Curriculum de los Profesionales indicados en Anexo N°1 firmados por el Oferente o su Representante Legal	Si
Prof. Residente o E. de Obras	Es Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor o Constructor Civil (Art. N°76 DS 236)	Si
Profesional Autocontrol	Es Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor o Constructor Civil o Técnico de la Construcción con al menos 2 años de experiencia en Control de Calidad de Obras (art. 11.3.3 DS N° 85)	Si
Prof./ Tec. Topógrafo	Es profesional o Técnico titulado en el área de topografía (punto N°16 del Anexo de Condicionantes Especiales)	N/A
Prof./Tec. Prev. de Riesgo	Es profesional o Técnico titulado en Prevención de Riesgos (Anexo N°1)	Si
Certificado de Titulo	Presenta todos los Certificados de Titulo de los Profesionales indicados en Anexo N°1 firmados por el Oferente o su R. Legal	Si
Profesional Residente	Cumple con los años de experiencia solicitados por Bases(punto N°15 del ACE) 3 AÑOS	Si
Profesional Autocontrol	Cumple con los años de experiencia solicitados por Bases(punto N°15 del ACE)	Si
Profesional/ Tec. Topógrafo	Cumple con los años de experiencia solicitados por Bases(punto N°15 del ACE)	N/A
Certificado de Antecedentes	Presenta Certificado, con una antigüedad de no más de 10 días contados desde la fecha de la apertura de la licitación, en el cual se acredite que no presenta morosidad ni protestos	Si
Comerciales	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N ⁴ 3	Presenta Anexo 3 según formato entregado por Bases	Si
Hoja de	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
Declaración	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Descripción de los	Presenta documento según lo requerido por Bases	Si
Met. y sec.	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
constructivas	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N°4	Presenta Anexo 4 según formato entregado por Bases con las principales actividades de los diferentes frentes de trabajo	Si
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
Cronogramas de prod. e histog.	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Sí
	Presenta Anexo 5 según formato entregado por Bases	
Anexo N°5	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si Si
Lista de equipos y maquinarias	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si Si
	Presenta Anexo 6 según formato entregado por Bases	
Anexo N°6 Lista de Recursos	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
Lista de Recursos Humanos	El documento no está firmado por el proponente o su representante legal	Si Si
		Si
Anexo N°7	Presenta Anexo 7 según formato entregado por Bases	Si
Cronogramas de P.	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
contractuales	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si



Urbanismo		
Anexo N°8	Presenta Anexo 8 según formato entregado por Bases	Si
Programa de Trabajo en Carta	Trabajo en Carta periodos de 28 días), adulterado o ilegible	
Gantt	El documentos está firmado por el proponente o su representante legal	Si
	Presenta programación de obra en programa project 2010 o compatible	Si
	Detalla las características del proyecto (nombre de la obra, numero de licitación , profesional a cargo, fecha de inicio y término)	Si
	Detalla las diferentes tareas o actividades (subtareas), indicando el tiempo previsto para cada una de ellas y los porcentajes de avance para establecer los flujos	
Programación de	mensuales, (indicar claramente las comunas si corresponde).	Si
obra	Indica los inicios y términos de cada una de las partidas, tareas o actividades, señalando expresamente la relación de los predecesores inmediatos para cada actividad.	Si
	Visualiza explícitamente el camino crítico del proyecto (ruta crítica).	Si
	Presenta Curva S de costo y avance físico	Si
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N°9	Presenta Anexo 9 según formato entregado por Bases	Si
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
Programación	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
financiera	La programación financiera no incluye valores proforma ni anticipos	Si
Anexo N°10	Presenta Anexo 10 según formato entregado por Bases	Si
7.438	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
Lista de trabajos que se supone	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
subcontratar	Si no declara subcontratos se debe informar	Si
Anexo N°11	Presenta Anexo 11 según formato entregado por Bases	Si
Lab. para control	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
de calidad	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N°12 o 13	Presenta Anexo 12 ó 13 según formato entregado por Bases	Si
Declaración Jurada	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
Simple	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Anexo N°15 o 16	Presenta Anexo 15 ó 16 según formato entregado por Bases	Si
Mandato legalizado	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
ante Notario	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	Si
Publico	Presenta firma y timbre de Notario Publico	Si
	OFERTA ECONOMICA Presenta documento foliado con timbre y firma de la U. de Est. y Proy.	Si
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
Formulario de	El valor ofertado coincide con el valor total de Presupuesto	Si
Oferta	El valor de la oferta no supere el monto máximo, para la modalidad contratación letra c) del art. N°5 del DS N° 236	Si
	Presenta documento de acuerdo a formato entregado por Bases	Si
Presupuesto	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si
detallado	El valor ofertado coincide con el valor del Formulario de Oferta	Si
	Descente programuesto de codo tremo e via	
En caso de varios	Presenta presupuesto de cada tramo o vía	Si
tramos o vías	Están todos los tramos o vías identificadas en presupuesto resumen.	Si



La oferta se encuentra en relación al monto del presupuesto oficial estimativo en el porcentaje descrito a continuación:

OFERENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA	% SOBRE MONTO FINANCIAMIENTO
INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	381.775.000	380.214.481	-0,4

4.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA VÁLIDAMENTE PRESENTADA

De acuerdo a pauta de evaluación indicada en punto 13 de las Bases administrativas Especiales de la Licitación Privada N° 642-32-I218, se determinan el puntaje parcial y total obtenido por el Oferente, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

* Oferta Económica : 80%

* Calificación RENAC : 10%

* Partidas Adicionales : 10%

Total : 100%

a. Áreas a evaluar de las Ofertas

a.1 Calificación de la Oferta Económica de acuerdo a la siguiente fórmula (80%):

POE = 100X OF.min

OF

Donde:

POE = Puntaje Oferta Económica OF = Monto Oferta en Evaluación

OFmin = Menor valor de oferta entre las ofertas en evaluación

POE = 100 ptos.

Empresa Constructora	Valor Ofertado \$	Puntaje Parci	al	Ponderación 80%
INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	380.214.481	100 X 380.214.481= 380.214.481	100,00	80,00

a.2 Calificación que registre en el Registro Nacional de Contratistas (10%):

Empresa Constructora	Calificación RENAC	Cumple con BAE	Puntaje Parcial	Ponderación 10%
INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	98,00	SI	98,00	9,80

a.3 Partidas Adicionales (10%):

	PONDERACIÓN PARCIAL			
OFERENTE	C) PARTIDAS ADICIONALES (MAX. 10%)			
	Partidas Ofertadas	Puntaje	Ponderación Parcial	
INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	De la 1 a la 8 inclusive	100,00	10,00	

5.- CONCLUSIÓN DEL INFORME.

Puntaje Total de la Oferta Presentada

OFERENTE	a) OFERTA ECONÓMICA	b) CALIFICACION RENAC (DS N° 127)	c) PARTIDAS ADICIONALES	PUNTAJE OBTENIDO	PRELACIÓN
----------	------------------------	--------------------------------------	----------------------------	---------------------	-----------



INGENIERIA ARQUITECTURA Y					
CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA	80,00	9,80	10,00	99,80	1°
LTDA.					

De acuerdo al análisis técnico y económico realizado por la Comisión Técnica evaluadora, se entrega el presente informe realizado de acuerdo a Pauta de Evaluación especificada en punto 13 de las Bases Administrativas Especiales, para la Toma de Decisión de la Adjudicación, de la Licitación Privada N° 642-32-1218 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27° LLAMADO, GRUPO N°3, COMUNAS DE REQUINOA Y RANCAGUA".

Sin otro particular,

RANCAGUA, 13 DE AGOSTO DEL 2018

3. ACÉPTASE la Oferta, ADJUDÍCASE y CONTRÁTASE con INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA., RUT: 77.671.860-2 la Licitación que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PRIVADA Nº 642-32-1218: "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27º LLAMADO, GRUPO Nº3 COMUNAS DE REQUINOA Y RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS";

VALOR TOTAL \$ 380.214.481-

Incluye 8 partidas adicionales

- 4. El plazo de ejecución de las Obras será de **196 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;
- 5. El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins pagará a la empresa INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA., hasta la cantidad indicada en el Resuelvo Nº3 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;
- 6. De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura, 08 de agosto de 2018 (\$27.209,50):

LICITACIÓN Nº	3% CONTRATO
642-32-I218	419,21 U.F.

7. La Empresa tendrá un plazo de 15 días contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la Propuesta, para suscribir tres copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.);



DESÍGNASE como Inspector Técnico de la Obra al Profesional que se indica:

SR. DAVID QUINTANA, CONSTRUCTOR CIVIL

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de Supervisar las Obras y fiscalizar el cumplimiento del Contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación;

9. El gasto que demande el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, BIP Nº 30484746-0 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENOS PARTICIPATIVOS 27º LLAMADO, VARIAS COMUNAS" en el año 2018 hasta la cifra que se señala a continuación:

Año	Hasta el monto de
2018	113.623.238

El saldo restante, o sea, la suma de \$266.591.243, será pagada durante los años presupuestarios 2019, en la medida que se consulten los recursos para ello en la Ley de Presupuesto respectiva.



- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA / Calle Comercio #121
- SEREMI MINVU REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIRECCIÓN SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- SECCIÓN CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FISICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCIÓN DE OBRAS CIVILES
- SECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
- SECCIÓN DE OFICINA DE PARTES
- INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.. Parque Industrial Lote A-2, San Fernando, F: 72-2712475, contacto@constructoramellaypena.com



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN UNIDAD JURÍDICA

CURSA CON ALCANCE LA RESOLUCIÓN Nº 14, DE 2018, DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIÓN 6

RANCAGUA. 27 SEP 2018

N° 3.909

Esta Contraloría Regional ha dado curso a la resolución singularizada en el epígrafe mediante la cual se acepta la oferta, adjudica y contrata a la empresa Ingeniaría, Arquitectura y Construcción Mella y Peña Ltda., para la ejecución de la obra denominada "Construcción Programa Pavimentación Participativa 27° llamado Grupo N° 3, Comunas de Requínoa y Rancagua de la Región del Libertador General Bernardo O Higgins", por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, en relación con la imputación presupuestaria contenida en el resuelvo N° 9 del acto en estudio, este Organismo de Control considera que cada vez que sea necesario se deberán adoptar las medidas para ajustar la distribución de los recursos asignados al pago del contrato de acuerdo a los requerimientos derivados de su ejecución, conforme a la normativa y demás antecedentes que lo rigen (aplica dictamen N° 77.084, de 2012).

Con el alcance que antecede se ha tomado razón de la resolución de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

PAOLA REYES VERGARA
CONTRALOR REGIONAL

del Libertador General Bernardo O'Higgins Contraloría General de la República

AL SEÑOR

DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O HIGGINS

PRESENTE CYO/PMU/NSO

¥ 4W 11

Oficiales Gamero # 26/1 – Rancagua, Fono: 353100; Fax; 353101 www.contraloria.cl

